

Auto Sustanciación No. 482

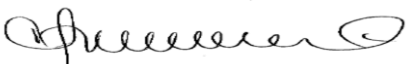
Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho

Radicado: 2022-00022

Demandante: NANCY DUQUE GUTIERREZ

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS (BEATRIZ HELENA RAMIREZ RAMIREZ) y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE, SR. CARLOS ARTURO CORREA RAMÍREZ

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 3 de junio de 2022. Se deja constancia que se recibe a través del correo institucional escrito del apoderado de la heredera BEATRIZ HELENA RAMÍREZ RAMÍREZ, por medio del cual da respuesta al requerimiento del Despacho realizado mediante auto No. 418 del 31 de mayo de 2022. A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la señora BEATRIZ HELENA RAMÍREZ RAMÍREZ se ordena requerir a las siguientes entidades:

- Al SISBEN para que remita con destino al presente proceso la dirección completa del señor CARLOS ARTURO CORREA RAMÍREZ quien en vida se identificaba con c.c. No. 10.169.160. y de la señora NANCY DUQUE GUTIERREZ identificada con c.c. No. 30.342.084.
- Al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN para que remita con destino al presente proceso la dirección completa del señor CARLOS ARTURO CORREA RAMÍREZ quien en vida se identificaba con c.c. No. 10.169.160. y de la señora NANCY DUQUE GUTIERREZ identificada con c.c. No. 30.342.084. Asimismo, indiquen la fecha y el lugar en la que fueron cesados.
- A La FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN para que le indique al Despacho si la señora NANCY DUQUE GUTIERREZ ha iniciado algún proceso, en caso positivo (enviar copia de las actuaciones), informen la dirección de notificaciones registrada.
- A La INSPECCIÓN DE POLICIA – ZONA CENTRO DE LA DORADA, CALDAS, para que le informen al Despacho si se adelanta alguna diligencia administrativa con radicado No. 004- 2022, en caso afirmativo se indique el nombre del querellante, el querellado, el motivo de la acción y el estado actual del proceso.

NOTIFIQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

JUEZ

Auto Sustanciación No. 482
Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho
Radicado: 2022-00022
Demandante: NANCY DUQUE GUTIERREZ
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS (BEATRIZ HELENA RAMIREZ RAMIREZ) y HEREDEROS
INDETERMINADOS DEL CAUSANTE, SR. CARLOS ARTURO CORREA RAMÍREZ



Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f79c354a154d81015bc675270764c078d8d776af0ccd3ebf1cc687eb9216697
Documento generado en 15/06/2022 07:27:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>